



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2021, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se modifica la Resolución de 15 de febrero de 2017, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión, por el turno de promoción interna.

Por Resolución de 15 de febrero de 2017, fue convocado proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de León por el turno de promoción interna (B.O.C. y L. de 24 de febrero). Con posterioridad a esta convocatoria se aprobó una nueva Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre), por lo que procede la adaptación del programa-temario que figura como Anexo II a la normativa vigente.

Así mismo es necesaria la modificación de la composición de los tribunales titular y suplente.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por los propios Estatutos de la Universidad de León

RESUELVE

1. Adaptar el Anexo II, Programa, quedando con la siguiente redacción:

Tema 1.– Contratación administrativa. Ley de Contratos de Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre) y normativa de desarrollo. Objeto y ámbito de aplicación. Tipos contractuales y umbrales sujetos a regulación armonizada. Procedimiento de contratación: abierto, restringido, negociado.

2. Modificar el Anexo III, Tribunales.

Tribunal Titular:

Vocal: D. Francisco Javier Zaloña Saldaña, Jefe del Servicio de Control Interno de la Universidad de Valladolid, en sustitución de D. José Luis Carretero López-Tello.

Tribunal Suplente:

Vocal: D. Apolinar Fernández Franco, Jefe del Servicio de Apoyo y Asistencia, en sustitución de D. Lorenzo Martínez Rodríguez.



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación. Potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

León, 3 de febrero de 2021.

El Rector,
Fdo.: JUAN FRANCISCO GARCÍA MARÍN